

MEMORANDUM N° 195-2016/GCL-GSC-FONAFE



A : Joan Cáceres Dávila
Gerente Corporativo de Servicios Compartidos (e)

De : Martín Chia Escudero
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

Asunto : Aprobación de la quinta modificación del PAC 2016 – 6ta. Versión

Referencia : Informe N° 076-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE

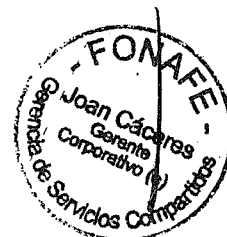
Fecha : 12 de setiembre de 2016

Me dirijo a usted a fin de alcanzar el informe de la 5ta. Modificación del PAC 2016 (6ta. Versión), para su aprobación, a efectos de incluir y modificar los procesos de selección indicados en el informe de la referencia.

Atentamente,

MARTIN CHIA ESCUDERO
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística
FONAFE

Aprobado



INFORME N° 076-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE

A : Martín Chia Escudero
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

De : Martín Condorchúa Arévalo
Especialista Corporativo en Contrataciones

Asunto : Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 (6ta. Versión).

Fecha : Lima, 12 de setiembre de 2016

I. SUMILLA

Mediante el presente documento, se pone de conocimiento que habiéndose aprobado el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Desagregados de FONAFE, aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2015/DE-FONAFE de fecha 30 de diciembre del 2015 y la primera modificación Presupuestal, es necesario realizar una cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año, con la finalidad de incluir o excluir procesos de contratación, así como, realizar un modificación de tipo de proceso.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30225 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Aprueban Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.



III. ANTECEDENTES

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2015/016-FONAFE, se aprobó el presupuesto de FONAFE para el año 2016.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2015/DE-FONAFE de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó el presupuesto desagregado de FONAFE, debiéndose realizar la programación y formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2016, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas presupuestales de FONAFE.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2016/DE-FONAFE de fecha 21 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2016, el mismo que fue publicado en la plataforma del SEACE el 25 de enero de 2016, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado dicha Plan, conforme a Ley.

- Mediante proveído al Memorándum N° 070-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 14 de marzo de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 020-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 1ra. Modificación del PAC 2016, 2da. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 080-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 19 de abril de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 027-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 2da. Modificación del PAC 2016, 3era. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 103-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 30 de mayo de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 042-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 3era. Modificación del PAC 2016, 4ta. Versión
- Mediante proveído al Memorándum N° 129-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 08 de julio de 2016, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 051-2016/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 4ta. Modificación del PAC 2016, 5ta. Versión

IV. ANÁLISIS

En concordancia con el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal.

Asimismo, conforme el artículo 6 del Reglamento de la citada Ley se determina que el PAC podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Teniendo en consideración lo señalado líneas arriba, el Órgano Encargado de Contrataciones en coordinaciones con las áreas usuarias realizó el consolidado de las variaciones que se detallan a continuación:



V. INCLUSIONES:

Mediante memorándum N° 192-2016/GCL-GSC-FONAFE de fecha 08 de setiembre de 2016, el Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística solicita la inclusión del siguiente proceso de selección:

TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR ESTIMADO (INCLUIDO IGV)	MONEDA	FECHA PROB. CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
CONCURSO PÚBLICO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS EMPRESARIALES QUE INCLUYA MANTENIMIENTOS Y GESTIÓN INTEGRAL PARA EL EDIFICIO "EL ALMIRANTE" SEDE DE FONAFE	S/. 2'000,000.00	SOLES	SETIEMBRE	GESTIÓN DE BIENES - GSC

A la fecha el edificio cuenta con el servicio mencionado, sin embargo, el mismo estará venciendo el próximo 04 de diciembre de 2016, manteniéndose la necesidad de continuar con dicho servicio.

VI. MODIFICACIÓN POR TIPO DE PROCESO

Mediante correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2016, el Órgano Encargado de las Contrataciones puso de conocimiento del Área de Contabilidad Corporativa que de la indagación de mercado realizada sobre los alcances del proceso de **“Desarrollo en el ERP de Libros Electrónicos Ple 5 - SUNAT, Derivados (Instrumentos Financieros), Estado de Flujo Efectivo y Determinación - Liquidación de Impuestos”**, se ha obtenido que el costo de este servicio sería de **S/. 365,000.00** (promedio de las cotizaciones más bajas recibidas) siendo una ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA; sin embargo, este proceso se encuentra incluido en el PAC como CONCURSO PÚBLICO con un valor estimado de S/. 400,000.00, siendo necesario proceder con la modificación correspondiente en el PAC.

Mediante correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2016, El Contador General Corporativa da su conformidad a la modificación del tipo de proceso de la contratación antes mencionada.

DICE:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO (Inc IGV)	FECHA DE PROBABLE CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
80	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	Desarrollo en el ERP de Libros Electrónicos Ple 5 - SUNAT, Derivados (Instrumentos Financieros), Estado de Flujo Efectivo y Determinación - Liquidación de Impuestos	S/. 400,000.00	SETIEMBRE	CONTABILIDAD - GSC

DEBE DECIR:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO (Inc IGV)	FECHA DE PROBABLE CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
80	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Desarrollo en el ERP de Libros Electrónicos Ple 5 - SUNAT, Derivados (Instrumentos Financieros), Estado de Flujo Efectivo y Determinación - Liquidación de Impuestos	S/. 365,000.00	SETIEMBRE	CONTABILIDAD - GSC

VII. CONCLUSIONES

- Se presenta la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, con la finalidad que se proceda a su aprobación y posteriores inclusion y modificación de tipo de proceso en el PAC de conformidad con lo antes mencionado.

Atentamente,



MARTÍN CONDORCHÚA AREVALO
Especialista Corporativo en Contrataciones